
Resolución Digital CDFHyCS N° 134 / 2024

VISTO:

La nota FHyCS-AASPM N° 28998 / 2024, presentada por la Lic. Verónica Mariela Blanco, en la que solicita aval para el desarrollo del “XI Simposio Internacional, XVIII Jornadas de Investigación Acción en Turismo CONDET 2025. Turismo, Naturaleza y Cultura: hacia la construcción de una agenda conjunta entre lo público y lo privado”, a realizarse los días 06, 07 y 08 de agosto de 2025, en la sede Puerto Madryn de nuestra Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que la nota de referencia señala que, en el pasado Congreso realizado en la ciudad de La Plata, se ha postulado a Puerto Madryn como sede del próximo encuentro, en coincidencia con la asunción de la Vicepresidencia de CONDET, a cargo de la Sra. decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, quien posteriormente, ocupará la Presidencia.

Que dicho Congreso se enmarca en las actividades que se llevan adelante por parte de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, desde la sede Puerto Madryn, como es el caso de las carreras de Tecnicatura y Licenciatura en Turismo.

Que el desarrollo del mencionado “XI Simposio Internacional y XVIII Jornadas de Investigación Acción en Turismo CONDET 2025”, permitirá abonar un espacio de intercambio académico y profesional que propicie la reflexión crítica sobre los desafíos y oportunidades en el ámbito del turismo y disciplinas afines, promoviendo la colaboración interdisciplinaria y transdisciplinaria, y fortaleciendo el vínculo intersectorial entre la academia, el sector público, privado y la sociedad civil.

Que este Congreso cuenta con una sólida trayectoria, desarrollándose en distintas Universidades Nacionales de manera ininterrumpida desde el año 1997.

Que el Congreso consistirá en jornadas presenciales de charlas magistrales, ejes / mesas de trabajo, paneles de expertos, reunión plenaria del CONDET, presentación de libros, posters y experiencias turístico-recreativas. En paralelo, se llevarán a cabo charlas sobre Turismo e inteligencia artificial y Turismo y manejo costero / Riesgos y se organizarán presentaciones con referentes de Colegios Profesionales en Turismo, ANET, Revistas científicas y vinculaciones con el Sector público y Sector privado.

Que dicho Congreso está destinado a estudiantes de pregrado (tecnicaturas), grado y posgrado, investigadores de la FHCS, de otras unidades académicas y/o universidades, y a la comunidad en general.

Que la solicitud de referencia incluye la nómina de integrantes del Comité Científico-Académico de dicho Congreso, que se incorpora en el Anexo de la presente resolución.

Que actividades como estas, fomentan el trabajo científico de carácter transdisciplinar y la formación de recursos humanos en nuestra Universidad, además que estimulan la vinculación académica e investigativa entre docentes investigadores de distintas Universidades Nacionales.

Que es necesario generar espacios de formación e intercambio entre investigadores de la Universidad que deseen aportar al crecimiento de las Unidades Ejecutoras.

Que la organización de esta actividad demandará gestiones relacionadas con la publicación de información en la página web de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la solicitud de espacios físicos para conferencias, paneles y mesas temáticas y la búsqueda de financiamiento.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 16 y 17 de diciembre, ppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la realización de “XI Simposio Internacional, XVIII Jornadas de Investigación Acción en Turismo CONDET 2025. Turismo, Naturaleza y Cultura: hacia la construcción de una agenda conjunta entre lo público y lo privado”, a desarrollarse los días 06, 07 y 08 de agosto de 2025, en la sede Puerto Madryn de la UNPSJB.

Art. 2º) Avalar a los integrantes del Comité Científico-Académico, según se indica en el ANEXO de esta resolución.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

m.l.o

d.h.s

n.r.q.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

ANEXO

Integrantes del Comité Científico-Académico

	Universidad	Referente institucional (Decano/a o Director/a)	Representante	Representante
1	Universidad Nacional de Avellaneda	Bioq. Ricardo Serra	Pablo Reales	
2	Universidad Nacional de General San Martín	Cdor. Marcelo Paz	Marta Susana Comoglio	
3	Universidad Nacional de la Patagonia Austral	Lic. Paula Mabel Diez	Silvana Torres	
4	Universidad Nacional de La Plata	Mg. Eduardo De Giusti	María Alejandra Pereyra	
5	Universidad Nacional de Mar del Plata	C. P. Esther Castro	Ane Miren Diez Alberdi	
6	Universidad Nacional de Misiones	Esp. Cristian Garrido	Julieta Andueza	Fernanda Fiorino
7	Universidad Nacional de Quilmes	Dir. Rodrigo Gabriel Silva	Marlene Pedetti	
8	Universidad Nacional de Río Negro	Lic. Sebastián Di Nardo		
9	Universidad Nacional de San Juan	Mg. Myriam Arrabal	Erica Navarro	



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Universidad
Nacional de la
Patagonia
San Juan Bosco

2024

30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

10	Universidad Nacional de San Luis	Esp. Agustina Generoso	Pablo Víctor Perepelizin	
11	Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Lic. Hernán Quesada	Grisel Guerrero Gallardo	
12	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	Dra. Mónica Alejandra Blanco	Valeria Capristo	Celina Dabidos
13	Universidad Nacional del Comahue	Mg. Carlos Espinosa (PRESIDENTE)		
14	Universidad Nacional del Nordeste	Mg. Arq. Gabriel Romero	Roberto Bezos	Inés Presman
15	Universidad Nacional del Sur	Mg. Cecilia Alejandra Rodríguez		
16	Universidad Nacional de Rosario	Lic. Cintia Pinillos (Cs. Políticas)	Julia Flamini	Sofía Perotti
17	Universidad Provincial de Ezeiza	-No tiene Decanato-	Lic. Leonardo Altieri	Verónica García Sánchez de León
18	Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco	Mg. Susana Laura Vidoz (VICEPRESIDENTE)	Mariela Blanco	
19	Universidad Nacional de La Rioja	Esp. Miriam Marcela Azcurra		



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Universidad
Nacional de la
Patagonia
San Juan Bosco

2024

30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

20	Universidad Nacional de Tres de Febrero	Dr. Miguel Oliva	Fernández Miranda	
21	Universidad Nacional de Cuyo	Dr. Víctor Gustavo Zonana	Franco Bianco	Noelia Aliberti
22	Universidad Nacional de Villa María	Mg. Gabriel Suárez Fossaceca		
23	Universidad Provincial de Córdoba	Lic. Fernando Westergaard		

Hoja de autorizaciones